

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA LEIMAGENCORP S.A. CELEBRADA EL 23 DE MARZO DE 2015.**

En la ciudad de Guayaquil al día 23 de marzo de 2015, a las 12h00, se reúnen en las oficinas del Estudio Pareja, en la avenida Miguel H. Alcívar, Edificio Torres del Norte, Torre A, Oficina 810, los accionistas de la compañía LEIMAGENCORP S.A., la compañía DOLAGUD S.A., debidamente representada por el señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, propietaria de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a setecientos noventa y nueve votos; y, el señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS propietario de la acción ordinaria y nominativa de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a 1 voto; por lo que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía en el 100% de su valor. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América. Los accionistas acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión el señor Oscar Bjarmer Icaza, en calidad de Presidente ad hoc de la Junta y actúa como Secretario de la Junta el Gerente General de la compañía, señor Morice Estéfano Dassum Aivas. El Secretario de la Junta con vista del libro de acciones y accionistas de la compañía deja constancia de la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con la comparecencia de los accionistas y de las acciones representadas y votos que le corresponden a cada uno. El Presidente ad hoc declara formalmente instalada la sesión y acuerda que ésta tenga por objeto de conocer y resolver acerca de los siguientes puntos del orden del día, lo cual es aceptado unánimemente:

PRIMER PUNTO.- CONOCER Y RESOLVER ACERCA DE LA RECTIFICACIÓN DE CIERTOS ERRORES EN LA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DEL EJERCICIO FISCAL 2013 PRESENTADA POR LA COMPAÑÍA, DE FORMA QUE SE RECOJA LA INFORMACIÓN CONTABLE CORRECTA, EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO ANEXO 1 A LA PRESENTE ACTA, EL CUAL HA SIDO REVISADO POR LOS ACCIONISTAS.

SEGUNDO PUNTO.- CONOCER Y RESOLVER ACERCA DE LA AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL Y AL CONTADOR DE LA EMPRESA PARA QUE SUSCRIBAN Y PRESENTEN LA RESPECTIVA DECLARACIÓN SUSTITUTIVA DEL IMPUESTO A LA RENTA QUE RECOJA LA RECTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN REFERIDA EN EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO ANEXO 2 A LA PRESENTE ACTA, EL CUAL HA SIDO PREPARADO POR EL CONTADOR DE LA SOCIEDAD Y CONOCIDO POR LOS ACCIONISTAS.

El Presidente pone a consideración de la Junta el primer punto del orden del día, sobre lo cual la Junta **resuelve aprobar por unanimidad de votos** aprobar el primer punto del orden del día, según la información recogida en el documento Anexo 1.

El Presidente pone a consideración de la Junta el segundo punto del orden del día, respecto a cual la Junta **resuelve aprobar por unanimidad de votos que**, como consecuencia de la aprobación del primer punto del orden del día, se autorice al representante legal y al contador de la empresa a que

presenten la declaración sustitutiva del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio fiscal 2013 de la sociedad, conforme a los términos contenidos en el documento Anexo 2.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del presente Acta. Hecho que fue, y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstaló la sesión dándose lectura al acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, y para constancia, suscrita por cada uno de los concurrentes, con lo que el Presidente de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las 12h45.

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ACTA ES IGUAL A SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA LEIMAGENCORP S.A., A LOS CUALES ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO.

Guayaquil, 23 de marzo del 2015



MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS

SECRETARIO DE LA JUNTA